

AÑO 2025



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a requerir informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre la afectación de la calidad del agua del Lago Mari Menuco.

**FRENTE DE
IZQUIERDA**
Y DE LOS TRABAJADORES



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 04 de noviembre de 2025

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN
adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE PTS- FITU



Proyecto de COMUNICACIÓN

VISTO: el incidente ambiental ocurrido el 22 de octubre de 2025 en el área Lindero Atravesado operada por las empresas Pan American Energy SL e YPF Sociedad Anónima;

CONSIDERANDO:

Que el pasado 22 de octubre ocurrió un incidente ambiental de extrema gravedad en el área Lindero Atravesado que operan Pan American Energy e YPF S.A., para extraer hidrocarburos con la técnica del fracking. La rotura de un ducto interno provocó una extensa fuga de petróleo y gases y otros fluidos de composición a la fecha desconocida, afectando una amplia superficie de suelo y vegetación.

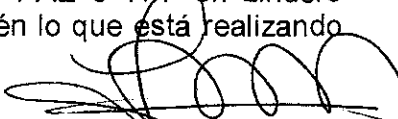
Que según estimaciones del Observatorio de Sismicidad Inducida, en base a imágenes satelitales, el derrame afectó un área de alrededor de 50.000m2 y se extendió, desde el sitio en que se originó la rotura del ducto, unos 380 metros de distancia. El punto de origen del incidente se ubica a solo 930 metros de la costa sur del lago Mari Menuco.

Que desde la Confederación Mapuche de Neuquén confirmaron que la nube tóxica se pudo observar desde las comunidades aledañas y descuentan que la contaminación alcanzó la orilla del Lago. En las imágenes difundidas se observa con claridad una fuga descontrolada de gases, petróleo y un fluido de composición aún desconocida, en enormes dimensiones.

Que desde que ocurrió el hecho, ningún funcionario emitió declaraciones que expliquen el incidente y den cuenta de la actuación de los organismos correspondientes. Ni el Ministro de Energía y Recursos Naturales, ni la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales comunicaron algo al respecto. El Ministerio Público Fiscal, en cambio, anunció la presencia de un equipo de la Fiscalía de Delitos Ambientales en el lugar mediante un breve escrito que rápidamente y sin justificación pública eliminó de su página web.

Que esa publicación del organismo aseguraba no haber constatado afectación de aguas subterráneas y tampoco del lago. Sin embargo, no hacía referencia a los métodos de medición que utilizaron para arribar a tal conclusión. Esos posteos duraron solo unos minutos antes de ser eliminados.

Que el hecho volvió a poner de relieve el enorme riesgo de fracturar cerca y debajo de los lagos. Eso es lo que vienen haciendo PAE e YPF en Lindero Atravesado, donde ocurrió este incidente. Y es también lo que está realizando


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

YPF en las áreas La Angostura Sur I y II, donde pretenden perforar más de 500 pozos.

Que tanto la Confederación Mapuche de Neuquén como la Campaña Salvemos al Mari Menuco denunciaron la fuga de hidrocarburos y lo hicieron con el acompañamiento de muchas organizaciones sociales, ambientales y de derechos humanos de todo el país.

Que el hecho provocó una gran preocupación en la población, a pesar del denodado esfuerzo de las petroleras y el gobierno provincial por sostener un cerco mediático vía extorsiones con la pauta publicitaria. El fracking provoca derrames de hidrocarburos y productos químicos tóxicos, sismicidad inducida, enormes volúmenes de residuos tóxicos que se inyectan en pozos sumideros y se acumulan en basureros.

Que siempre implica estas y otras consecuencias ambientales negativas, contaminación y afectación a la salud. Existen antecedentes cercanos que exponen el nivel de riesgo del fracking en los lagos. En 2018, un blowout -una fuga descontrolada de hidrocarburos- en un pozo de Bandurria Sur, afectó más de 80 hectáreas, según estimaciones de ONG's.

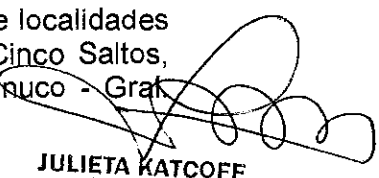
Que el evento duró alrededor de 36 horas y fue uno de los desastres más graves de la última década por la cantidad de crudo vertido y la extensión del área afectada.

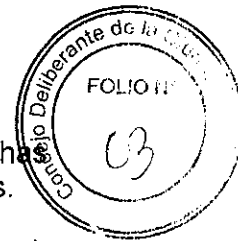
Que en 2019 ocurrió otro hecho muy grave en la zona, en el área Loma La Lata Oeste, donde explotó un pozo y las llamas alcanzaron los 30 metros de altura, muy cerca del lago Los Barreales. Se tardó casi un mes en controlar el incendio, contratando a una empresa estadounidense Wild Well Control (Control de Pozos Salvajes), especializada en emergencias de pozos petroleros. "Es difícil medir el nivel de contaminación, porque son millones de metros cúbicos quemándose", afirmó en su momento Martín Islas, del Colegio de Profesionales del Ambiente de Neuquén.

Que el fracking en Lindero Atravesado y La Angostura Sur I y II es especialmente grave. Las ramas laterales de los pozos se trazan debajo de los embalses. Cualquier incidente ambiental, como los que ocurren a diario, con locaciones a pocos metros de los cuerpos de agua, podría contaminarlos con compuestos químicos de alta toxicidad. Incluso aquellas filtraciones que no son contabilizadas como incidentes por no ocurrir en superficie.

Que Mari Menuco y Los Barreales son fuentes de agua potable de las más importantes de la Patagonia. El agua que los llena proviene del río Neuquén, y retoma su cauce a través del dique El Chañar. Es decir, toda la cuenca de los ríos Neuquén y Negro, aguas abajo del Chañar, se vería afectada por la contaminación del agua de los embalses.

Que hablamos del agua para consumo domiciliario y para riego de localidades como: San Patricio del Chañar, Barda del Medio, Vista Alegre, Cinco Saltos, Centenario, Neuquén, Cipolletti, Fernández Oro, Allen, Fiske Menuco - Gral.


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



Roca, Cervantes, Ingeniero Huergo, Villa Regina, Choele Choel, entre muchas otras, hasta llegar a la desembocadura del río Negro en Viedma - Patagones.

Que además, Los Barreales abastece directamente a Cutral Co - Plaza Huincul, y Mari Menuco pronto abastecerá a Plottier. Todo en función de un extractivismo feroz, acelerado, que busca llenar los caños orientados al Atlántico, con el petróleo que se irá del país sin dejar ni un dólar y pagando 0% de retenciones, gracias al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) promovido por el gobierno nacional de la ultraderecha y acompañado por el gobierno provincial, supuesto defensor de "la neuquinidad".

Que el desastre ocurrido el pasado 22 de octubre es una alerta máxima sobre lo que puede ocurrir con nuestras fuentes de agua. El gobierno provincial es responsable de los riesgos que asume, tiene la obligación de rendir cuentas a la sociedad de forma urgente.

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

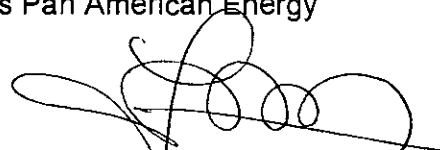
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN:

Artículo 1º) Instar al Órgano Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, solicite a la Subsecretaría de Ambiente del Gobierno provincial, información sobre la afectación de la calidad del agua del Lago Mari Menuco como consecuencia del incidente ambiental ocurrido el 22 de octubre de 2025 en el área Lindero Atravesado operada por las empresas Pan American Energy SL e YPF Sociedad Anónima.

Artículo 2º) De Forma.-



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52422		
Fecha: 04/11/2025	Fojas: 02	Hora: 2:00
Firma: <i>Sebauc. Sepúlveda</i>		
Dirección General Legislativa		

04/11/2025		ENTRADA N° 864/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 306-B-2025 Nota n°		
Recibió <i>Sebauc. Sepúlveda</i>		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma: <i>SA</i>		

06/11/2025	
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinario</i>	
N° 18/2025	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	